



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 237 - 2022- GORE-ICA/GR

Ica, 19 A60, 2022

Visto; la Resolución Ejecutiva Regional N° 0076-2022-GORE-ICA/GR de fecha 01 de abril de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N°006-75-PM-INAP, en su artículo 6° establece que el Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo deberá estar integrado por un representante del titular del Pliego presupuestal quien lo presidirá, el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá funciones de Secretario del Comité, el Contador General o quien haga sus veces y tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos los miembros; en el mismo día se elegirá al mismo tiempo a tres representantes suplentes;

Que, mediante documento del visto, se designó, al Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE), del Gobierno Regional de Ica para el periodo 2021-2022, el mismo que quedó conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES

Gerente Regional de Administración y Finanzas

DNI N° 06586619

SECRETARIO

ABOG. JORGE EDUARDO LUCERO VILCA

Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos

DNI N° 42185766

TESORERO

CPC. YESENIA VALDIVIA LOPEZ

Directora de la Subgerente de Contabilidad

DNI N° 21493608

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

TITULARES:

SRA. LUISA GONZALES MORALES

DNI N° 21469687

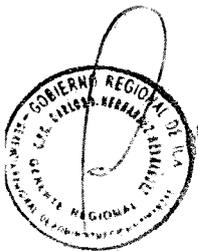
SR. DANIEL HIGINIO MUSTTO ESCATE

DNI N° 21551389

SRA. GLADYS MILAGROS TRUJILLO HUAMAN

DNI N° 41760699

SUPLENTES:





Gobierno Regional de Ica



SRA. FANNY VANESSA VEGA TATAJE
DNI N° 40928689

SR. LUIS MIGUEL DANIELO DIAZ JUAREZ
DNI. N° 21542316

SR. JOSE JULIO PEÑA BERNAOLA
DNI N° 21515830

Que, a mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 142-2022-GORE-ICA/GGR de fecha 20 de julio de 2022, se dio por concluida la designación del CPC. Walter Santos Galdos Morales, en el cargo de Gerente de Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, quien estuvo asumiendo el cargo hasta el día 19 de julio del 2022, el funcionario en mención a su vez ejercía el cargo de Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Gobierno Regional de Ica;



Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 142-2022-GORE-ICA/GGR de fecha 20 de julio de 2022, se designó al CPCC. Carlos Sebastián Hernández Hernández, en el cargo de Gerente Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, quien en representación del titular del Pliego presupuestal asumió la Presidencia del Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, con eficacia anticipada al 20 de julio del 2022;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 17 numeral 17.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, referido a que la autoridad puede disponer en el mismo acto administrativo que éste tenga eficacia anticipada a su emisión;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N°006-75-PM-INAP, Decreto Supremo N°097-82-PCM y en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida con eficacia anticipada al 20 de julio de 2022, la designación del CPC. Walter Santos Galdos Morales, en el cargo de Presidente del Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, para el periodo 2021 – 2022.

Artículo 2°.- Designar con eficacia anticipada a partir del 20 de julio de 2022, al CPCC. Carlos Sebastián Hernández Hernández, Gerente Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, en el cargo de Presidente del Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, para el periodo 2021 - 2022, en representación del titular del Pliego presupuestal.

Artículo 3°.- Designar con eficacia anticipada a partir del 20 de julio de 2022, al Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, para el periodo 2021 - 2022, en representación del titular del Pliego presupuestal.



Gobierno Regional de Ica



PRESIDENTE:

CPCC. CARLOS SEBASTIAN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Gerente Regional de Administración y Finanzas

DNI N° 21411923

SECRETARIO

ABOG. JORGE EDUARDO LUCERO VILCA

Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos

DNI N° 42185766

TESORERO

CPC. YESENIA VALDIVIA LOPEZ

Directora de la Subgerente de Contabilidad

DNI N° 21493608

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

TITULARES:

SRA. LUISA GONZALES MORALES

DNI N° 21469687

SR. DANIEL HIGINIO MUSTTO ESCATE

DNI N° 21551389

SRA. GLADYS MILAGROS TRUJILLO HUAMAN

DNI N° 41760699

SUPLENTES:

SRA. FANNY VANESSA VEGA TATAJE

DNI N° 40928689

SR. LUIS MIGUEL DANIELO DIAZ JUAREZ

DNI. N° 21542316

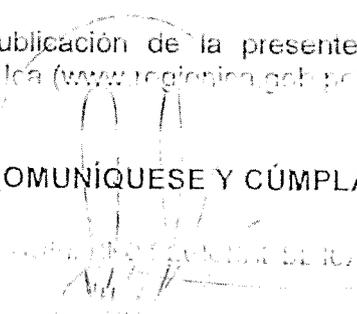
SR. JOSE JULIO PEÑA BERNAOLA

DNI N° 21515830

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

Artículo 5°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


ING. JAVIER SALIRROSAS BARRIENTOS
Subgerente Regional de Administración y Finanzas

